

**ACTA ORDINARIA N.º 24-2017**

1

1  
2

3 **Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.** En San José, La Uruca, al ser las  
4 16:12 horas del 10 de octubre de 2017, se inicia la Sesión Ordinaria número 24, con  
5 la presencia de los siguientes integrantes: Sra. Carmen María Muñoz Quesada  
6 (*Representante del Ministro de Gobernación y Policía y quien Preside*), Sr. Said de la Cruz  
7 Boschini (*Representante del Ministerio de Cultura y Juventud*) y la Sra. Marianela Arce  
8 Campos (*Delegada de la Editorial Costa Rica*). (**De conformidad con los artículos 2 y 5 del**  
9 **Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar**).

10

11 Participa con voz, pero sin voto: Sr. Ricardo Soto Arroyo (*Director Ejecutivo de la Junta*  
12 *Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*).

13

14 Asesores: la Sra. Xinia Escalante González y el Sr. Allan Moreira Gutiérrez (*En su*  
15 *condición de Asesores de la señora Viceministra de Gobernación y Policía*).

16

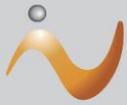
17 **Artículo 1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.

18

19 La Sra. Carmen María Muñoz Quesada, presidenta, inicia la presente sesión.

20

21 **Artículo 2.** Lectura y aprobación del orden del día. El Director Ejecutivo  
22 somete a consideración del Órgano Colegiado el orden del día: **1.**  
23 Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del día;  
24 **3.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; **4.** Seguimiento de  
25 contrataciones administrativas; **5.** Informe N.º 13-2017, 03 de octubre de  
26 2017, AMPLIACIÓN AL INFORME N.º 006-2017 denominado: "Investigación  
27 preliminar a la contratación administrativa 2016LA-000005-00079000001  
28 Suministro e instalación del mobiliario ergonómico para el Área de Producción  
29 y Comercialización de la Imprenta Nacional" realizada por la Licda. Elizabeth  
30 Rivera Rubí, como Órgano Investigador, respecto a las supuestas  
31 irregularidades en la etapa de ejecución contractual de la contratación de cita,  
32 y según contrato CELEBRADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL Y LA EMPRESA



1 PANELTECH S.A.”; **6.** Licitación Pública de Limpieza N.º 2017LN-000001-  
2 0007900001; **7.** Apertura del proceso sumario “Suministro e instalación de  
3 mobiliario ergonómico para el Área de Producción y Comercialización”,  
4 Paneltech S.A.; **8.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado;  
5 **8.1.** Oficio UNT-0271-2017 suscrito por la Sra. Susan Quirós y el Sr. Ruddy  
6 Villalobos de la UNT, mediante el cual se refieren al decreto ejecutivo 40540-  
7 H; **9.** Información de la Dirección Ejecutiva; **9.1.** Calendario de eventos para  
8 analizar los productos de la UNA y **10.** Asuntos varios.

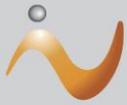
9

10 **Acuerdo número 6817-10-2017.** A las 16 horas con 10 minutos, se  
11 acuerda por unanimidad. **Aprobar el orden del día con el voto de los**  
12 **presentes. Acuerdo en firme. -**

13 **Artículo 3.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

14 Se Toma nota del seguimiento de acuerdos propuesto por el Director  
15 Ejecutivo, con las siguientes observaciones: Se solicita registrar en el  
16 acta que cuando el Sr. Ricardo Soto Arroyo ingresó en julio buena parte  
17 de las contrataciones ya no podían concretarse.

18 **Acuerdo número 6818-10-2017.** A las 16 horas con 20 minutos, se  
19 acuerda por unanimidad. De oficio, esta Junta Administrativa retoma el  
20 seguimiento a los Acuerdos números 6765-09-2017 de la Sesión  
21 Ordinaria número 19 del 05 de septiembre de 2017 y 6782-09-2017 de  
22 la Sesión Ordinaria número 20 del 12 de septiembre siguiente, en  
23 cuanto al informe solicitado al señor Director General de la Imprenta  
24 Nacional sobre los hallazgos encontrados en la ejecución presupuestaria  
25 del año 2016, específicamente, en cuanto al porcentaje real de acuerdo  
26 con los principios presupuestarios para aumentar la ejecución, práctica  
27 que pudiese resultar incorrecta y **se resuelve por unanimidad: 1)** De  
28 previo, esta Junta es informada de la presentación del Oficio número  
29 INDG-120-10-2017 del Director General de la Imprenta Nacional y



1 donde informa, a este Órgano, de la situación presentada con un gasto  
2 en la contabilidad presupuestaria del periodo 2016, registrándose en la  
3 contabilidad patrimonial una cuenta por pagar con una factura, a pesar  
4 de que el bien no había sido recibido conforme y no estaba en  
5 condiciones de operar, información que verbalmente había sido  
6 expuesta en la Sesión Ordinaria del 05 de septiembre del año en curso;  
7 **2)** En tal carácter, esta Junta da por recibido dicho Oficio y, posterior a  
8 su valoración, dispone remitirlo para ante la Auditoría Interna de la  
9 Imprenta Nacional a efectos de que realice una investigación sobre los  
10 hechos informados por el Director General e informe posteriormente si,  
11 en la especie, la práctica contable y/o presupuestaria en comentario  
12 pudiese resultar contraria a la reglas de Control Interno, o bien, al  
13 bloque de legalidad vigente para dichos procedimientos. Igualmente, se  
14 requiere que la Auditoría Interna analice el periodo presupuestario del  
15 año 2016 a efectos de dilucidar si, el hecho concreto que se informa,  
16 pudiese representarse en otros casos dentro del año 2016 y, en caso  
17 afirmativo, indicar las consecuencias que podrían afectar el erario  
18 público y 3) Se delega en el Director Ejecutivo la atención posterior, en  
19 su caso, de cualquier solicitud de información y/o documentación  
20 adicional a efectos de impulsar la investigación que se ha solicitado.  
21 **Comuníquese. Acuerdo en firme. —**

22  
23 **Acuerdo número 6819-10-2017.** A las 16 horas con 30 minutos, se  
24 acuerda por unanimidad. **Tomar nota del oficio enviado por la**  
25 **Dirección, N.º INDG-119-10-2017, suscrito por el Sr. Ricardo**  
26 **Soto Arroyo, y que la Presidencia prepare con base a eso una**  
27 **propuesta que sería conocida la próxima semana que luego la**  
28 **pondrían contrastar con la respuesta que ella presentaría.**

29  
30 Se solicita incluirlo en la agenda la próxima semana.

31  
32 **Artículo 4.** Seguimiento de contrataciones administrativas.



1 Se toma nota del seguimiento de contrataciones propuesta por el  
2 Director Ejecutivo.

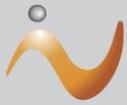
4

3 **Artículo 5.** Informe N.º 13-2017, 03 de octubre de 2017, AMPLIACIÓN  
4 AL INFORME N.º 006-2017 denominado: "Investigación preliminar a la  
5 contratación administrativa 2016LA-000005-0007900001 Suministro e  
6 instalación del mobiliario ergonómico para el Área de Producción y  
7 Comercialización de la Imprenta Nacional" realizada por la Licda.  
8 Elizabeth Rivera Rubí, como Órgano Investigador, respecto a las  
9 supuestas irregularidades en la etapa de ejecución contractual de la  
10 contratación de cita, y según contrato CELEBRADO ENTRE LA IMPRENTA  
11 NACIONAL Y LA EMPRESA PANELTECH S.A."

12 **Acuerdo número 6820-10-2017.** A las 16 horas con 40 minutos, se  
13 acuerda por unanimidad. Se conoce Informe número 13-2017 del 03 de  
14 octubre de 2017 que es ampliación al Informe número 006-2017, ambos  
15 dentro de la "*Investigación preliminar a la contratación administrativa*  
16 *número 2016LA-000005-0007900001 Suministro e instalación de*  
17 *mobiliario ergonómico para el Área de Producción y Comercialización de*  
18 *la Imprenta Nacional, suscrito entre dicha Institución y la empresa*  
19 *Paneltech S.A.*" y **se resuelve por unanimidad:** **a)** Acoger en todos  
20 sus extremos el informe de ampliación a la investigación preliminar  
21 número 13-2017 y ratificar los alcances del Informe número 006-2017,  
22 ambos rendidos por la señora Elizabeth Rivera Rubí, en su condición de  
23 Órgano Investigador Preliminar; **b)** En consecuencia, de conformidad  
24 con los numerales 11 y 39 de la Constitución Política, 11, 214, 216, 221,  
25 227, 308 al 319, 333 y concordantes de la Ley General de la  
26 Administración Pública en conexidad con los artículos 21 de la Ley de  
27 Contratación Administrativa y 210, 212, 213 de su Reglamento, así  
28 como en los hechos, hallazgos y recomendaciones planteadas por los  
29 Informes preliminares antes indicados, **se ordena el inicio del**  
30 **procedimiento administrativo Ordinario** para determinar, a la luz



1 de la verdad real de los hechos, si la contratación número 2016LA-  
2 000005-0007900001 "Suministro e instalación de mobiliario  
3 ergonómico para el Área de Producción y Comercialización de la  
4 Imprenta Nacional, suscrito entre dicha Institución y la empresa  
5 Paneltech S.A." pudiese catalogarse como irregular y  
6 consecuentemente, en su caso, las acciones sancionatorias en contra de  
7 la empresa Paneltech S.A., con base en la Ley de Contratación  
8 Administrativa, su Reglamento, complementadas con jurisprudencia  
9 judicial vinculante y aquella administrativa de la Contraloría General de  
10 la República; **c)** Para la apertura e instrucción del citado procedimiento  
11 ordinario, y en virtud de que esta Junta Administrativa no tiene en su  
12 estructura funcional la figura del Secretario, **se nombra como**  
13 **Órgano Director a la señora Yamileth Rivera Rayo, portadora de**  
14 **la cédula de identidad número 8-0071-0861 , abogada de la**  
15 **Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía,** para  
16 que con absoluta independencia de criterio instruya el procedimiento  
17 Ordinario desde el dictado del Auto de Apertura hasta la presentación  
18 de un informe final de actuaciones, no vinculante, para ante esta Junta  
19 Administrativa y para lo cual deberá observar las reglas del debido  
20 proceso, plazos de prescripción aplicables y la evacuación/recepción de  
21 todas las probanzas que se encuentre a su alcance para la búsqueda de  
22 la verdad real de los hechos. El informe final deberá contener,  
23 adicionalmente, las recomendaciones no vinculantes sobre las  
24 consecuencias jurídicas sancionatorias que deberán, eventualmente,  
25 aplicarse a la empresa proveedora citada, así como la normativa en que  
26 se fundamentaría tal decisión, o bien, la fundamentación jurídica-fáctica  
27 para un eventual archivo de diligencias. En caso de comprobarse y  
28 recomendarse que la citada contratación es irregular, el Órgano deberá  
29 informar, además, el nombre de las personas funcionarias de la  
30 Imprenta Nacional que pudiesen tener algún tipo de responsabilidad  
31 disciplinaria y/o Civil, sus actuaciones u omisiones concretas y la



1 normativa presuntamente infringida, todo ello a efectos de recomendar  
2 para ante el Director de la Imprenta Nacional o el Ministro del Ramo -  
3 una vez en firme la resolución que acredite la eventual irregularidad  
4 contractual- la apertura de los procedimientos ordinarios de corte  
5 disciplinario (Sobre esto último, vid el numeral 333 de la Ley General de  
6 la Administración Pública) y d) Trasládese el expediente administrativo  
7 levantado al efecto para ante el citado Órgano Director con copia del  
8 presente Acuerdo. Dicho legajo quedará bajo su custodia en la Dirección  
9 Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. **Comuníquese.**  
10 **Acuerdo en firme. ---**  
11

12 **Artículo 6.** Licitación Pública de Limpieza N.º 2017LN-000001-  
13 0007900001.

14  
15 Se acusa recibo de la información. Se retomará en la próxima sesión  
16 para su aprobación.

17  
18 **Artículo 7.** Apertura del proceso sumario “Suministro e instalación de mobiliario  
19 ergonómico para el Área de Producción y Comercialización”, Paneltech S.A.

20 **Acuerdo número 6821-10-2017.** A las 16 horas con 50 minutos, se  
21 acuerda por unanimidad. **Conocido este oficio PI-293-2017, suscrito**  
22 **por el Proveedor Institucional, Sr. José Miguel Chavarría**  
23 **Delgado, dirigido al Director General, Sr. Ricardo Soto Arroyo, a**  
24 **efectos de que le responda con base a la normativa o la actuado**  
25 **por esta Junta Administrativa se le aporta al señor Soto el oficio**  
26 **JA-E-015-2017 (acuerdo 327-06-2017) para que lo aporte a la**  
27 **respuesta y a su vez se toma el acuerdo para que el Director, en**  
28 **su condición de Director Ejecutivo de este Órgano Colegiado, le**  
29 **solicite al Proveedor Institucional un informe de las actuaciones**  
30 **y cumplimiento de este acuerdo y que sea suministrado a esta**  
31 **Junta el martes próximo (17 de octubre). Comunicado, además,**

1 **al Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero,**  
2 **vía correo electrónico, el 19 de junio de 2017. Acuerdo en firme.**

3 -

4

5 **Artículo 8.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

6 **1.** Se conoce oficio s/n del 10 de octubre de 2017, suscrito por las  
7 señoras: Yamileth Rivera Rayo y Elke Céspedes Ramírez, Órgano  
8 Investigador, para determinar la probable responsabilidad  
9 disciplinaria y civil de los funcionarios de la Imprenta Nacional, en la  
10 tramitación y ejecución de la Licitación Abreviada 2016LA-000006-  
11 0007900001, adjudicada a la empresa Ramiz Supplies, S.A., quienes  
12 solicitan se valore la posibilidad de establecer una nueva fecha para  
13 rendir el referido informe.

14 **Acuerdo número 6822-10-2017.** A las 17 horas, se acuerda por  
15 unanimidad. **Según la solicitud del Órgano Investigador de ampliar**  
16 **el plazo para rendir el informe se acuerda el lunes 23 de octubre**  
17 **como nuevo y último plazo. Comuníquese el día posterior a esta**  
18 **sesión. Acuerdo en firme. -**

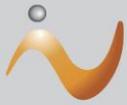
19

20 **2.** Informe de la Auditoría sobre las contrataciones 2016-2017.

21

22 **Acuerdo número 6823-10-2017.** A las 17 horas con 10 minutos, se  
23 acuerda por unanimidad. De oficio, esta Junta Administrativa retoma el  
24 Acuerdo número 324-06-2017 de la Sesión Extraordinaria número 03  
25 del 15 de junio del presente año, que es solicitud a la Auditoría Interna  
26 de la Imprenta Nacional de un estudio pormenorizado de todos los  
27 procedimientos de contratación llevados a cabo por la Imprenta Nacional  
28 en el período comprendido entre julio de 2016 y junio del presente año  
29 y donde se detalle el cumplimiento, o no, de los procesos de control  
30 interno a la luz de las normas de contratación administrativa y **se**

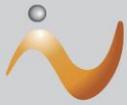




1 **resuelve por unanimidad: 1)** Esta Junta Administrativa reitera al Jefe  
2 de Auditoría de la Imprenta Nacional la importancia y necesidad de  
3 cumplir con los alcances del citado Acuerdo, especialmente, en lo  
4 referente a su primera etapa que contempla las contrataciones  
5 administrativas del segundo semestre de 2016 y **2)** Solicítese al Director  
6 Ejecutivo de esta Junta Administrativa para que, en su condición de  
7 Jerarca de la Imprenta Nacional, le informe a la Auditoría Interna que  
8 **el informe en cuestión deberá ser entregado, como fecha límite,**  
9 **el próximo martes 17 de octubre del presente año. Comuníquese.**  
10 **Acuerdo en firme. --**  
11

12 **3.** Propuesta de nuevo reglamento de la Junta Administrativa.  
13

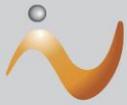
14 **Acuerdo número 6824-10-2017.** A las 17 horas con 20 minutos, se  
15 acuerda por unanimidad. De oficio, esta Junta Administrativa analiza la  
16 oportunidad y conveniencia en implementar, a corto plazo, un nuevo  
17 Reglamento que regule adecuadamente, entre otras cosas, sus  
18 competencias, así como las de la Presidencia y las del Director Ejecutivo,  
19 todo ello, de acuerdo a la realidad actual de la Imprenta Nacional. Lo  
20 anterior, en virtud de que el actual Reglamento data desde 1974 y sus  
21 alcances podrían estar desactualizados frente a las necesidades actuales  
22 de este Órgano Colegiado derivadas de su Ley de creación y  
23 posicionamiento de la Imprenta Nacional en el Sector Público. En tal  
24 carácter, **se resuelve por unanimidad: 1)** Solicitar al Director  
25 Ejecutivo que, en su condición de Jerarca de la Imprenta Nacional,  
26 gestione para ante la Asesoría Jurídica una propuesta de un nuevo  
27 "*Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Administrativa de la Imprenta*  
28 *Nacional*"; **2)** Dicha propuesta, como mínimo, deberá contener una  
29 adecuación de las competencias de la Junta conforme a su Ley de  
30 creación, así como las de la Presidencia y las del Director Ejecutivo, así  
31 como la posibilidad de incorporar un Capítulo exclusivo para regular las



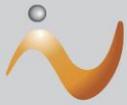
1 competencias de esta Junta y del Director Ejecutivo en materia de  
2 contratación administrativa, todo ello en observancia a la Ley de  
3 Creación de esta Junta Administrativa, de las reformas legales vigentes  
4 aplicadas a dicha Ley y al Reglamento actual y criterios administrativos  
5 tanto de la Contraloría General como de la Procuraduría General de la  
6 República y **3)** La anterior propuesta deberá ser entregada y expuesta  
7 a este Órgano Colegiado, a más tardar, para la Sesión Ordinaria prevista  
8 para el martes 14 de noviembre del presente año. **Comuníquese.**  
9 **Acuerdo en firme.** ---

10  
11 **4.** Oficio UNT-0271-2017 suscrito por la Sra. Susan Quirós y el Sr.  
12 Ruddy Villalobos de la UNT, mediante el cual se refieren al decreto  
13 ejecutivo 40540-H.

14 **Acuerdo número 6825-10-2017.** A las 17 horas con 30 minutos, se  
15 acuerda por unanimidad. Esta Junta Administrativa conoce Oficio número  
16 UNT-0271-2017, suscrito por el señor Ruddy Villalobos Campos y Susan  
17 Quirós Díaz, ambos en su condición de Presidente y Secretaría General  
18 de la Seccional U.N.T. de la Imprenta Nacional, recibido en el Despacho  
19 de la Viceministra de Gobernación y Policía (*en su también condición de*  
20 *Presidenta de este Órgano Colegiado*) el 29 de septiembre de este año  
21 y, analizado dicho documento, **se resuelve por unanimidad: 1)** De  
22 previo, esta Junta aclara al Sindicato gestionante que, de conformidad  
23 con su Ley de creación (*número 5394*), sus competencias específicas se  
24 circunscribe **a tres aspectos medulares:** a) Proteger y conservar los  
25 bienes de la Imprenta Nacional y velar por su mejoramiento, b)  
26 Administrar los fondos específicos a los que refiere dicha Ley y c)  
27 Formular los programas de inversión de acuerdo con las necesidades y  
28 previa fijación de prioridades y aprobar las respectivas licitaciones. Así  
29 las cosas, queda claro que el fortalecimiento de la Imprenta Nacional,  
30 vía programas de inversión en atención al cumplimiento de sus fines  
31 sustantivos, se encuentra condicionado a una fijación de prioridades



1 que, anualmente, debe ser propuesta por el Director General de la  
2 Imprenta Nacional en atención a las políticas y planes operativos a corto,  
3 mediano y largo plazo. En otras palabras, no es esta Junta  
4 Administrativa la que ostenta la competencia material para formular,  
5 directamente, prioridades en planes de inversión para el fortalecimiento  
6 de la Institución sino que, como se dijo, es el Director General  
7 institucional quien -con apoyo de cada una de las Direcciones o Unidades  
8 activas- formulan los planes y estrategias anuales institucionales para,  
9 luego, ponerlos en conocimiento de esta Junta Administrativa para su  
10 valoración y eventual aprobación; **2)** En cuanto al tema planteado con  
11 el Decreto Ejecutivo número 40540-H, se le hace saber al Sindicato  
12 consultante que, desde el momento que entró en vigencia dicho  
13 Decreto, la señora Presidenta de esta Junta -en su condición de  
14 Viceministra de Gobernación y Policía- coordinó con todos los Directores  
15 de las instituciones adscritas al Ministerio reuniones a efectos de que  
16 cada uno de ellos presentase un plan de contingencia de aquellas  
17 necesidades que, cada adscrita, considerase necesaria para ser incluida  
18 dentro de una propuesta formal a presentarse para ante el Ministro del  
19 Ramo. Como consecuencia de tales diligencias, todas las instituciones  
20 adscritas presentaron sus propuestas a excepto de la Imprenta  
21 Nacional. **3)** Por otra parte, debe conocer el Sindicato consultante que  
22 en la sesión Ordinaria del pasado martes 26 de septiembre en curso,  
23 esta Junta Administrativa conoció y aprobó para el año 2018, con las  
24 observaciones hechas en dicha Sesión, el correspondiente presupuesto  
25 ordinario planteado por el Director General de la Imprenta Nacional, de  
26 manera que si en la especie existe alguna duda respecto a las  
27 interrogantes que plantean en su nota, bien pueden ser evacuadas con  
28 dicho Jerarca quien, por su específica competencia, conoce a  
29 profundidad las necesidades de la Institución para su desarrollo  
30 productivo, cumplimiento de compromisos contractuales y plan de  
31 inversiones, tanto para el año que corre como para 2018. **Notifíquese**



1 **al Sindicato consultante.** Comuníquese copia del presente Acuerdo al  
2 señor Presidente de la República, al Ministro de Gobernación y Policía y  
3 al Director General de la Imprenta Nacional, para lo de sus respectivos  
4 cargos. **Acuerdo en firme.** ---

5

6 **Artículo 9.** Información de la Dirección Ejecutiva.

7 El Director General se refiere a los productos de la Universidad Nacional  
8 (UNA), ofrece una información general de cada uno de ellos y sugiere el  
9 análisis de dichos productos.

10 **Acuerdo número 6826-10-2017.** A las 17 horas con 40 minutos, se  
11 acuerda por unanimidad. **Iniciar el análisis del diagnóstico, producto**  
12 **de la UNA, sobre la Imprenta Nacional, el viernes 20 de octubre**  
13 **del presente año.**

14 **Se solicita enviar esta información a los demás miembros de la**  
15 **Junta Administrativa.**

16

17 **Artículo 10.** Asuntos varios.

18 **1.** La Sra. Marianela Arce consulta sobre los informes financieros y  
19 presupuestarios, si las ejecuciones se presentan a la Junta para su  
20 aprobación y si se envían a Entes externos.

21 Sugiere establecer los tiempos para su presentación. Para tal efecto, se  
22 le recomienda presentar una propuesta de acuerdo.

23 **2.** El Sr. Said de la Cruz manifiesta su interés en retomar el tema de las  
24 becas literarias.

25 Igualmente, se le recomienda presentar la propuesta por escrito.

1

2

3 Al ser las 18 horas minutos se levanta la sesión.

4

5

6

***Carmen María Muñoz Quesada***  
***Presidenta***

7

8

9

10

11

12

***Ricardo Soto Arroyo***  
***Director Ejecutivo***

13

14

15

16 ***PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones***  
17 ***correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría***  
18 ***de esta Junta Administrativa.***

19

20

21 ***M.R.C.Q./S.J.A.***